

OFICINA COMERCIAL DE ALVARO OBREGON

ESTABLECIDA EN 1917

TESTAMENTARIA

I. P. GAXIOLA
ALBACEA

EMPRESA INDUSTRIAL ANEXA
MOLINO HARINERO
REGIONAL DEL MAYO

A. B. C. 5th ED.
CLAVES: BENTLEY'S
PARTICULARES
CABLES: "OBREGON"

NAVOJOA, SONORA, MEXICO

Febrero 20 de 1931.

Sr. Fernando Torreblanca,
5ta. calle de Guadalajara #104
México, D. F.

Muy estimado amigo:-

Siguiendo la norma de conducta que algunos amigos de nuestro inolvidable jefe no-s hemos trazado para el objeto de ayudar en todo lo que nos sea posible a los intereses de Mariita y sus hijos, por la presente me permito participarte que tratandoo el asunto, aquí encontramos que en los Libros de esta Oficina Comercial aparecen abonados desde el año de 1926 a favor del Sr. Coronel E.K.Smooth \$15,778.20 que provienen de una entrega de madera que él hizo a nuestro jefe como digo desde el año de 1926, y según he podido averiguar con los empleados de la misma, tienen ellos la impresión que desde un principio esa madera fué entregada a los negocios del General en carácter de obsequio, es decir, para no cobrarla nunca, como así ha pasado hasta la fecha, pero como este crédito debe cancelarse, para hacerlo es necesario que haya una constancia firmada por el Sr. Coronel Smooth en la que manifieste su conformidad en que se haga la cancelación que te digo; en la inteligencia de que esto no vendría a ser más que un abono, pues por otra parte existen cantidades a cargo de la Cía. Industrial de Comunicaciones, cuyo jefe es el Coronel Smooth, de: \$11,068.63 y \$10,046.60 como gastos que se hicieron en un proyecto hidro-eléctrico en el Rio Mayo, cuyo asunto estaba muy vinculado con las actividades que la Cía. Industrial de Comunicaciones iba a desarrollar en los valles del Yaqui y del Mayo, por cuyo motivo juzgo de equidad y recordando la buena amistad y la ayuda tan decidida que le prestó nuestro inolvidable jefe al Coronel Smooth, y tomando en consideración la forma en que quedaron colocados los intereses que dejó el General a favor de su esposa y sus hijos, no haría mas que cumplir con un deber, si tu lograras que el citado Coronel Smooth enviara una carta a la Oficina Comercial de Alvaro Obregón haciendo una donación; o bien que el saldo que figura a su favor de: \$15,778.20 se le cargara a lo que esta Oficina pagó por -

##

Sr. Fernando Torreblanca, México, D.F.

gastos de reconocimientos, etc. como digo a la Cia. Industrial de Comunicaciones así como la cuenta, o mejor dicho, los gastos que se hicieron en el reconocimiento del proyecto hidro-eléctrico con cuyas dos cuentas se cancelaría el saldo a favor del Coronel Smooth que figura en los intereses de Obregón.

En virtud de lo anterior, y si a tí te parece prudente, ojalá pudieras lograr la carta a que me refiero del Sr. Smooth a la Oficina, pues esto no sería mas que una pequeña ayuda a los desastres que han tenido últimamente Mariita y sus hijos.

Sin otro asunto de momento y anticipándote las debidas gracias quedo como siempre tu armo. amigo que te aprecia,



Francisco V. Bay.-

11 marzo.
1931.

Sr. Cor. E. K. Smooth.
P r e s e n t e . - -

Muy estimado y fino amigo:-

He recibido una carta de la Testamentaria del señor general Alvaro Obregón en que me encargan tratar con usted la liquidación de cuentas pendientes entre dicha testamentaria y usted.-

En la liquidación en cuestión, aparecen dos -- cargos en contra de la Compañía Industrial de Comunicaciones de la cual es usted Jefe, de \$ 11.068.63 y ---- \$ 10.046.60 como gastos que se hicieron en un proyecto hidro-eléctrico en el río Mayo, cuyo asunto estaba muy vinculado con las actividades que la mencionada compañía iba a desarrollar en los valles del Yaqui y del Mayo, y en vista de las condiciones de apremio en que -- quedaron los negocios a la muerte de nuestro inolvidable amigo y las dificultades porque viene atravesando la familia para liquidar tanta cuenta pendiente que -- existen dicha testamentaria, estimaré a usted decirme si acepta dichos cargos y sino tiene inconveniente en remitir directamente a la señora María Tápia viuda de Obregón su cheque cubriendo estos saldos, advirtiéndole que es tal la situación de apremio con vencimientos próximos que pesan sobre la citada testamentaria, -- que la remesa inmediata de usted sería de verdadera -- oportunidad en estos momentos.-

Como datos que seguramente pesará en el ánimo de usted, le participo que la pensión que el Gobierno decretó para el sostenimiento de la familia, han tenido que utilizarla para abonar saldos pendientes de -- liquidarse.-

En espera de sus apreciables letras sobre el particular, soy de usted con toda consideración afmo. -- atto. amigo y a.s.

OFICINA COMERCIAL DE ALVARO OBREGON

ESTABLECIDA EN 1917

TESTAMENTARIA

I. P. GAXIOLA
ALBACEA

EMPRESA INDUSTRIAL ANEXA
MOLINO HARINERO
REGIONAL DEL MAYO

A. B. C. 5th ED.
CLAVES: BENTLEY'S
PARTICULARES
CABLES: "OBREGON"

NAVOJOA, SONORA, MEXICO

Abril 16 de 1931.

Sr. don Fernando Torreblanca.
México. D.F.

Muy señor nuestro y amigo:

En días pasados nuestro mutuo amigo -don Francisco V Bay escribió a Ud. una carta con el fin de que Ud. tratara con el Sr. Smoot lo relativo a la condonación de un crédito que tiene con nosotros de quince mil y pico de pesos. Nada nos ha dicho el Sr. Bay sobre éste particular, y nos permitimos dirigirnos a Ud. con la súplica de que nos informe el resultado de sus gestiones con el citado Sr. Smoot.

Refiriendonos nuevamente al arreglo que Ud. hizo con el Sr. Francisco R. Salido, le manifestamos que posteriormente, como Ud. nos lo anunció, no recibimos de éste señor los tres mil pesos que le había ofrecido enviar, y conforme también nos dijo Ud. no escribimos a éste señor aceptando el trato que primitivamente se había hecho con el, en el sentido de que nos enviaría quinientos pesos mensuales para abono de su cuenta, hasta dejarla saldada.- Le suplicamos informarnos si al fin quedó en pie el primer arreglo que Ud. hizo o si todavía podemos esperar los tres mil pesos.

Le agradeceremos también su información sobre lo que se haya podido hacer con los asuntos de los Srs. Teófilo Ruibal y Manuel E Otalora. A éste último le estamos escribiendo según copia inclusa.-

Le suplicamos nos dispense tanta molestia, y nos es grato ofrecernos de nuevo a sus apreciable órdenes, como sus más atentos amigos y seguros servidores.

OFICINA COMERCIAL DE ALVARO OBREGON.

CB.

Crédito del Sr. Smooth

Ese crédito es de los que han debido ser sometidos a la Comisión Ajustadora de la Deuda Pública Interior creada por Ley del 25 de enero de 1929 y reglamentada por Ley del 20 de febrero del mismo año.

Véase: Ley Reglamentaria.

"Art. 30. serán de la competencia de la Comisión las obligaciones que existan conforme a derecho hasta el 31 de diciembre de 1928, a cargo del Gobierno Federal, por los siguientes conceptos:

I.- II.- III.- IV.- Contratos de obras que incluyan suministro de materiales."

Aun depurado ese crédito, como lo está, no es todavía cobrable al Gobierno, contrariamente a como se supone, pues su pago está sujeto a las disposiciones de una nueva Ley que se expedirá para el pago de los créditos depurados.

Véase: Ley del 25 de enero de 1929.

"Art. 1.- Base I.- Se establecerá una Comisión que se encargue de depurar todas las obligaciones en contra de la Nación que le fueren presentadas dentro del término que le fije el Reglamento respectivo, y,

una vez determinadas la naturaleza y cuantía de tales obligaciones, el Ejecutivo, en vista del proyecto que la Comisión le presente para ello,

— someterá al H. Congreso Federal una iniciativa de Ley que provea al pago de las repetidas obligaciones...."

Mientras esa Ley no sea promulgada, ningún pago podrá hacerse, NI EN DINERO, NI EN PROPIEDADES NI EN FORMA ALGUNA sobre los créditos sometidos a la Comisión, aun cuando hayan sido depurados.

Véase: Ley del 25 de enero de 1929.

"Art. I.--- Base II.- Desde la fecha de promulgación de esta Ley se suspenderán los pagos por concepto de las referidas obligaciones de carácter interior, salvo los que después se enumeran, que continuarán pagándose de acuerdo con las leyes o contratos respectivos, con las únicas modificaciones que a juicio del Ejecutivo imponga la capacidad de pago de la República.- (Adición que establece el Decreto de 29 de noviembre de 1929): La suspensión de pagos a que se refiere esta Ley, comprende LA DACION EN PAGO, LA COMPENSACION Y LA NOVACION."

Casos en que se podrán hacer pagos de acuerdo con la capacidad de pago del Erario, según la misma base II inserta, con las modificaciones - del citado Decreto de noviembre de 1929:)

Participación en impuestos, derechos y recaudaciones del Gob. Fed.
Ingresos indebidamente percibidos.

Anticipos a cuenta de impuestos y préstamos bancarios a corto plazo.

Deuda Pública Agraria.....

Deuda Bancaria.....

Obligaciones derivadas de contratos para obras de regadío en ejecución.

Créditos existentes al 31 de diciembre de 1928 por los cuales exista orden de pago expedida con todos los requisitos legales hasta el 31 de diciembre de 1929.

Compensaciones por trabajo personal prestado hasta el 31 de diciembre de 1928 inclusive, cuya remuneración haya estado sujeta a cuota fija diaria.....

Pensiones acumuladas hasta el 31 de diciembre de 1928.....

Créditos por compras hechas por el Gobierno Federal hasta el 31 de diciembre de 1928, siempre que el pedido hecho no exceda de \$3.000.00.-

En ninguno de esos casos se encuentra el crédito del Sr. Smooth.

Termina el Art. I diciendo:

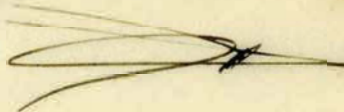
"Los pagos que se hicieren contraviniendo este precepto serán motivo de responsabilidad conforme a las leyes que expida el Ejecutivo, para el funcionario que los acuerde y para los funcionarios y empleados que lo ejecuten."

México, D.F., 22 de abril de 1931.-

México, D. F.,
6 de junio de 1931.

JULIO FREYSSINIER MORIN saluda a su estimado amigo, el señor don Fernando Torreblanca, y se permite transcribirle a continuación el informe que le rinde el señor Ing. Antonio Arquinzoniz respecto al plazo dentro del cual terminará la comisión de que forma parte, el estudio de los asuntos de E. K. Smoot:

amigo.

A handwritten signature in dark ink, consisting of several sweeping, fluid strokes that end in a small cross-like mark.

México, D. F.,
12 de junio de 1931.

JULIO FREYSSINIER MORIN saluda a su estimado y fino amigo, el señor don Fernando Torreblanca, y le comunica que acaba de informársele que la liquidación del señor Edgar K. Smoot quedará terminada aproximadamente el 11 del entrante julio.

Se repite, con toda estimación, del señor Torreblanca, su afectísimo amigo, atento y seguro servidor.



EDGAR K. SMOOT

CLAVES: A.B.C. 5^a ED.
BENTLEY'S & WESTERN UNION.

OBRAS DE PUERTOS Y FERROCARRILES.

OFICINAS GENERALES:
MADERO 2-ALTOS 1.
APARTADO 133 BIS.
MEXICO, D.F.

MÉXICO, D.F., junio 20 de 1931.

Sr. Don Fernando Torreblanca,
Guadalajara #
C i u d a d. -

Muy señor mío y amigo:

Refiriéndome a su atenta fecha 11 de marzo del corriente año, la cual fué oportunamente contestada a Ud. verbalmente por el suscrito, y accediendo a sus deseos de que se le conteste por escrito me permito hacerlo en la forma siguiente:

Como en esta oficina carecemos de datos para resolver en lo relativo a las cuentas presentadas por la testamentaria del Señor General Obregón, que ascienden a \$ 21,115.23, envié su carta al Coronel Smoot a Galveston, en solicitud de datos, quién me contestó hace algún tiempo indicando que aunque él tuvo el honor de ser nombrado por el General Obregón presidente de la Compañía Industrial de Comunicaciones, él de hecho nunca tuvo ingerencia alguna en los negocios que esa empresa tramitó en Sonora; y si algunos gastos se hicieron, fueron ordenados por el propio General Obregón o el Gerente, que según él entiende, era el Sr. Robinson Bours, y no cree que el hecho de habérsele nombrado presidente de dicha empresa, le haga a él solo responsable de esas cuentas.

Sin embargo, como verbalmente dije a Ud., el Coronel Smoot, siempre agradecido por las finezas que el General tuvo para él, está en la mejor disposición de cooperar lo más posible, y que estas cuentas sean saldadas, si nó en su totalidad, si en gran parte, tan luego como la Secretaría de Hacienda nos pague la cantidad de \$514,377.00, por concepto de obras ejecutadas en años anteriores y cuyos libramientos por esa cantidad fueron depurados por la Comisión Ajustadora de la Deuda Pública desde el año pasado, y cuyo pago se nos ha venido demorando sin causa justificada alguna.

Sin más de momento, me repito como su afmo. amigo, atto. y S. S.



Edgar K. Smoot.

C O P I A .

9
Oficinas Grals.
Madero 2-altos 1.
Apartado 133 Bis.

México, D. F., junio 20 de 1931.

Sr. Don Fernando Torreblanca,
Guadalajara No. 104,
C i u d a d .

Muy señor mío y amigo:

Refiriéndome a su atenta fecha 11 de marzo del corriente año, la cual fué oportunamente contestada a usted verbalmente por el suscrito, y accediendo a sus deseos de que se le conteste por escrito, me permito hacerlo en la forma siguiente:

Como en esta oficina caregemos de datos para resolver en lo relativo a las cuentas presentadas por la testamentaria del Señor General Obregón, que ascienden a \$21,115.23, envié su carta al Coronel Smoot a Galveston, en solicitud de datos, quien me contestó hace algún tiempo indicando que aunque él tuvo el honor de ser nombrado por el General Obregón presidente de la Compañía Industrial de Comunicaciones, él de hecho nunca tuvo ingerencia alguna en los negocios que esa empresa tramitó en Sonora; y si algunos gastos se hicieron, fueron ordenados por el propio General Obregón o el Gerente, que según él entiende, era el Sr. Robinson Bours, y no cree que el hecho de habersele nombrado presidente de dicha empresa, le haga a él solo responsable de esas cuentas.

Sin embargo, como verbalmente dije a usted, el Coronel Smoot, siempre agradecido por las finezas que el General tuvo para él, está en la mejor disposición de cooperar lo más posible, y que estas cuentas sean saldadas, si no en su totalidad, sí en gran parte, tan luego como la Secretaría de Hacienda nos pague la cantidad de \$514,377.00, por concepto de obras ejecutadas en años anteriores y cuyos libramientos por esa cantidad fueron depurados por la Comisión Ajustadora de la Deuda Pública desde el año pasado, y cuyo pago se nos ha venido de morando sin causa justificada alguna.

Sin más de momento, me repito como su afmo. amigo,
atto. y S. S.

M. J. Chapa.

México, D. F.,
30 de noviembre de 1931.

Señor don Fernando Torreblanca,
Presente.

Estimado y fino amigo;

De acuerdo con la conversación que tuve con usted, y después de haber recibido la visita de su hermano don Enrique, me permito manifestarle lo siguiente con relación a los dos asuntos que se sirvió tratarme;

Asunto Smoot.— La Comisión para hacer la liquidación total y definitiva de este asunto fué integrada por un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otro de la de Comunicaciones y Obras Públicas, y por un representante de este Departamento de Contraloría. Los comisionados de Comunicaciones y Obras Públicas y de este Departamento han terminado ya su labor, habiendo presentado su estudio, en el que falta solo la firma del representante de Hacienda, quien en estos momentos estudia, con carácter de muy urgente, el expediente respectivo. Espero fundadamente que antes de finalizar el año en curso se halle firmado ya el dictamen por los tres representantes de las dependencias expresadas, dictamen que al ser formulado me permitirá hacer de su conocimiento.

Puedo adelantar desde luego la opinión, que aun no es definitiva, naturalmente, de que el Gobierno no es deudor del señor Smoot, sino todo lo contrario, esto es, que posiblemente el señor Smoot resulta, en la depuración citada, con el carácter de deudor del Gobierno.

11

Asunto Robinson Bours.- Por lo que hace al cobro a cargo del señor Tomás Robinson Bours, por observaciones de glosa formuladas a cuentas de la Aduana de Nogales, Son., en las que se reclaman derechos consulares causados por la importación de varias partidas de frijol, cuyo monto asciende a \$41,339.68, me permito informarle que este asunto ha sido turnado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su resolución, en vista de la opinión que había sustentado dicha Secretaría en el sentido de que eran de confirmarse los reclamos de glosa de que se trata, sin tenerse conocimiento en esta oficina hasta la fecha, de la resolución que se hubiera dictado sobre el particular, a pesar de las instancias a que se refieren los oficios números 04-8078 y 04-10213 de 5 de agosto y 31 de octubre últimos, girados a la Dirección General del Ramo la que solo ha indicado que se halla en estudio en la expresada Secretaría de Hacienda.

Lo saludo cordialmente, y me repito siempre a sus estimables órdenes como su afectísimo amigo, atento y seguro servidor.

Juan María Mon

Port Arthur, Texas,
May 14, 1932.

Sr. Don Fernando Torreblanco,
City of Mexico.

Estimado Señor y Amigo:

Relativo a la liquidacion de la cuenta pendiente, a favor de la Testamentaria del Sr. General Obregon, tengo gusto en reiterar lo convenido por el Sr. Miguel Chapa, asegurandole el pago de la suma en cuestion, tan pronto que recibimos los primeros pagos parciales del Gobierno Federal, a cuenta de Libramientos pendientes en el Tesoreria Federal.

En cuanto tenemos noticias de su proxima salida para Europa, por una ausencia de varios meses, tomo la libertad de suplicarle, antes de principiar su viaje, favorecernos con su valiosa ayuda, en persuadir el Sr. Ministro de Hacienda, de nuestra necesidad muy urgente, en recibir algo de las sumas que quedan a nuestro favor en la Secretaria, y convencerlo de la equidad en re-embolsarnos con una parte de nuestro capital, que actualmente queda casi en su totalidad en manos del Gobierno, como consecuencia de la detencion de los pagos que corresponden al valor de trabajos ejecutados en años recientes.

Con toda estimacion y deseandole un feliz viaje, con restoracion completa de su salud, me quedo

S. S. y Amigo,

Esgar K. Knoot

15
Mayo 20 de 1932.

Señor Edgar K. Smoot,
Hotel Goodhue,
Puerto Arturo, Tex., E.U.A.

Muy estimado señor:

Me refiero a la carta de usted fecha 14 del actual, en que trata acerca de la liquidación de la cuenta pendiente a favor de la Testamentaria del señor Gral. Obregón, para manifestarle que no fue posible informar - al señor Torreblanca con su contenido, debido a haber estado sumamente ocupado atendiendo los últimos preparativos de su viaje a Europa, para donde salió ayer vía Nueva York.

Sin embargo, reservo la citada carta de usted, a fin de que se entere de ella a su regreso.

Soy de usted atento y afectísimo seguro servidor.

Mayo 31 de 1937.

Sra. María T. Vda. de Obregón.
Ciudad Obregón, Son.

Muy estimada Mariita:

Adjunta estoy enviando a usted la carta que ya conoce del señor Edgar K. Smoot, de cuyo asunto referente al adeudo, acordamos usted y yo en la última conversación que tuvimos durante su más reciente estancia en esta capital, no hacer nada.

Al devolverle la carta en cuestión lo hago con el fin de que, si usted gusta, la conserve para algún caso ofrecido en lo futuro.

Saludando a usted y a sus hijos cariñosamente, quedo su amigo atento y seguro servidor.

Anexo.

cam